



Asamblea

SECCION SINDICAL CGT AMBUIBERICA ZAMORA

Asamblea de la Sección Sindical de CGT Zamora Transporte Sanitario.

La asistencia ha sido masiva de nuevo, con el resultado de 43 personas de presencia física y 55 por delegación de voto.

Se han aprobado todos los puntos de la Asamblea por unanimidad de todos los miembros, tanto en presencia física como en delegación de voto.

Además de los puntos indicados, se han tratado otros, como la implantación del nuevo Contrato con el Sacyl, que afecta de forma directa a la aplicación miserable Convenio (gracias CCOO UGT Y CSIF), pero que la entrada en vigor del Contrato, con lleva entre otras, a la implantación de nuevas ambulancias en Urgencia, UVI y en menor medida en el Programado, hasta donde hemos de aceptar que en este punto, si se está cumpliendo.

Por otro lado, ante la pregunta formuladas por alguno de los asistentes, hemos dado traslado a la empresa esta misma mañana, para la implantación de los nuevos puestos de Promoción del Programado a la Urgencia, con arreglo a los criterios del PIU y del Convenio Colectivo, haciendo una indicación expresa a la Asamblea, de que este Comité, no tiene potestad para influir en tales decisiones, otra cosa muy distinta, es que este Comité, velará por el cumplimiento estricto de la Promoción, antigüedad, conciliación Familiar, Formación y Carnet C.

Del mismo, modo se votó la posibilidad de creación de un sindicato de transporte dentro de CGT, tal y como contemplan los estatutos de dicho sindicato, cuestión aprobada por unanimidad

En otro orden de cosas, de nuevo hemos realizado las indicaciones precisas para resolver y acompañar a la Demanda de Cantidad, todos los requisitos legales exigidos por nuestros Servicios Jurídicos.

En este mismo orden de cosas, desde el propio Servicio Jurídico, se nos manifiesta que esta Sentencia, no tiene retorno, si retraso, propinado por la empresa, pero cuando corresponda, se ejecutará y la cobraremos. Indicamos, que será un camino lento, pero seguro, se podrá dilatar en el tiempo, pero eso corre en su contra, puesto que los intereses, van a subir a cantidades muy importantes, cabe resaltar que la empresa por primera vez se abre a un acuerdo, aunque aún no se ha manifestado concreción al respecto

Que al margen de todo ello, seguimos insistiendo, que lo mejor es negociar por ambas partes, un acuerdo que sea

9/23

